



Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

Interno Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* WILSON TRIANA BOLANOS

Código Dependencia Destinatario

251040

Dependencia Destinatario

GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Código Regional Destinatario

25

Regional Destinatario

CUNDINAMARCA

Email Destinatario

WTRIANAB@SENA.EDU.CO

Fecha

02/13/2025 04:26:57 PM

Radicado

25-9-2025-003762

NIS

2025-02-048734

Asunto

Asunto *

SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Descripción del Asunto *

SOLICITUD REGISTRO (S) (01) CONTRATO(S)

*
Asunto: Solicitud de Contratación de Prestación de Servicios

Apreciado Ing. Wilson,

De manera atenta remito para su conocimiento y colaboración para adelantar con la contratación del siguiente Contratos de Administrativos del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha: Los cuales se encuentran incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2025.

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE TRANSPORTE – MINERIA

Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la(s) función(es) productiva(s) o área(s) claves en TRANSPORTE – MINERIA, que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.

VALOR: (\$ 49.045.333) CANTIDAD: 1

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE GAS Y REFIGERACIÓN

Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la(s) función(es) productiva(s) o área(s) claves en GAS Y REFIGERACIÓN, que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.

VALOR: (\$ 49.045.333) CANTIDAD: 1

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE GAS-CONSTRUCCION

Prestar temporalmente los servicios de apoyo a la gestión en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la(s) función(es) productiva(s) o área(s) claves en GAS-CONSTRUCCION, que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades], para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.

VALOR: (\$ 49.045.333) CANTIDAD: 1

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE SECTOR EDUCATIVO

Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la(s) función(es) productiva(s) o área(s) clave en SECTOR EDUCATIVO , que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.

VALOR: (\$ 49.045.333) CANTIDAD: 1

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE GESTION DE PROCESOS PRODUCTIVOS (ALTURAS)

Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la(s) función(es) productiva(s) o área(s) clave en GESTION DE PROCESOS PRODUCTIVOS (ALTURAS) , que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.

VALOR: (\$ 49.045.333) CANTIDAD: 1

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE SECTOR ELECTRICO

Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la(s) función(es) productiva(s) o área(s) clave en SECTOR ELECTRICO , que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.

VALOR: (\$ 49.045.333) CANTIDAD: 1

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la(s) función(es) productiva(s) o área(s) clave en PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS , que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.

VALOR: (\$ 49.045.333) CANTIDAD: 1

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE SECTOR PECUARIO CAMPESENA

Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la(s) función(es) productiva(s) o área(s) clave en PRODUCCIÓN PECUARIO de CAMPESENA , que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.

VALOR: (\$ 40.333.333) CANTIDAD: 1

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE SECTOR AVÍCOLA CAMPESENA

Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la(s) función(es) productiva(s) o área(s) clave en AVÍCOLA de CAMPESENA , que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.

VALOR: (\$ 40.333.333) CANTIDAD: 1

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE SECTOR PRODUCCION AGRICOLA Y CAFÉ CAMPESENA

Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la(s) función(es) productiva(s) o área(s) clave en PRODUCCION AGRICOLA Y CAFÉ en CAMPESENA , que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.

VALOR: (\$ 40.333.333) CANTIDAD: 1

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE MERCADEO FULL POPULAR

Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la(s) función(es) productiva(s) o área(s) clave en DE MERCADEO en FULL POPULAR , que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.

VALOR: (\$ 19.360.000) CANTIDAD: 1

FACILITADOR TECNOACADEMIA

Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como Facilitador de la Tecnoacademia Cundinamarca, orientando y ejecutando actividades de formación y desarrollo de competencias en aprendices según las líneas tecnológicas y programas de formación, articulando proyectos de investigación aplicada y programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA.

VALOR: (\$ 235.200.000) CANTIDAD: 4

ORIENTADOR VOCACIONAL

Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como orientador vocacional en la TecnoAcademia Cazucá, gestionando y acompañando procesos pedagógicos, de orientación vocacional y formación transversal, enmarcados en los programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA.

VALOR: (\$ 58.800.000) CANTIDAD: 1

EXPERTO TECNOPARQUE

Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como experto del Tecnoparque Cazucá para

el acompañamiento y fortalecimiento de los procesos de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de conocimiento del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

VALOR: (\$ 235.200.000) CANTIDAD: 4

TECNOLOGO APOYO ADMIN TECNOPARQUE

Prestar servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal y con plena autonomía como gestor administrativo y operativo del Tecnoparque Cazucá en el marco del acompañamiento y fortalecimiento de los procesos de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de conocimiento del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

VALOR: (\$ 29.400.000) CANTIDAD: 1

Cordialmente,

ARGEMIRO CELIS CASTRO

Subdirector (E)

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Copia: Omar Wilson Carranza Ballén: owcarranza@sena.edu.co

Leonela Bello Morera: lbello@sena.edu.co

Angela Andrea Jiménez Parra: aajimenezp@sena.edu.co

Francy Jhoanna Sánchez Rodríguez : fsanchezr@sena.edu.co

Nicol Valentina Sánchez Muñoz: nvsanchez@sena.edu.co

Laura López Rodríguez: laulopezr@sena.edu.co

Remitente

Código Dependencia Remitente

259232

Dependencia Remitente

CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

Código Regional Remitente

25

Regional Remitente

CUNDINAMARCA

Funcionario Remitente

* ARGEMIRO CELIS CASTRO

Email Remitente

ACELISCAS@SENA.EDU.CO;SMSILVAE@SENA.EDU.CO;APOYOPQRCIDE@SENA.EDU.CO

Anexos (0)

Document Name

Attachment Type

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *

OMAR WILSON CARRANZA

Email Destinatario *

OWCARRANZA@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

ANGELA ANDREA JIMENEZ PARRA

Email Destinatario *

AAJIMENEZP@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

FRANCY JHOANNA SANCHEZ RODRIGUEZ

Email Destinatario *

FSANCHEZR@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

SANDRA MILENA SILVA ESTUPIÑAN

Email Destinatario *

SMSILVAE@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

APOYO PQRS

Email Destinatario *

APOYOPQRCIDE@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

LEONELA BELLO MORERA

Email Destinatario *

LBELLO@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

LAURA LÓPEZ RODRÍGUEZ

Email Destinatario *

LAULOPEZR@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S

No. Radicado Relacionado



CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto **“Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como Facilitador de la Tecnoacademia Cundinamarca, orientando y ejecutando actividades de formación y desarrollo de competencias en aprendices según las líneas tecnológicas y programas de formación, articulando proyectos de investigación aplicada y programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA.”** se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2025.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80111607	25_9232_379 Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como Facilitador de la Tecnoacademia Cundinamarca, orientando y ejecutando actividades de formación y desarrollo de competencias en aprendices según las líneas tecnológicas y programas de formación, articulando proyectos de investigación aplicada y programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA.	Febrero	Febrero	315	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	58.800.000 COP
80111607	25_9232_380 Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como Facilitador de la Tecnoacademia Cundinamarca, orientando y ejecutando actividades de formación y desarrollo de competencias en aprendices según las líneas tecnológicas y programas de formación, articulando proyectos de investigación aplicada y programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA.	Febrero	Febrero	315	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	58.800.000 COP
80111607	25_9232_381 Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como Facilitador de la Tecnoacademia Cundinamarca, orientando y ejecutando actividades de formación y desarrollo de competencias en aprendices según las líneas tecnológicas y programas de formación, articulando proyectos de investigación aplicada y programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA.	Febrero	Febrero	315	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	58.800.000 COP
80111607	25_9232_382 Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como Facilitador de la Tecnoacademia Cundinamarca, orientando y ejecutando actividades de formación y desarrollo de competencias en aprendices según las líneas tecnológicas y programas de formación, articulando proyectos de investigación aplicada y programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA.	Febrero	Febrero	315	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	58.800.000 COP

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2025.

Firmado digitalmente
por Wilson Triana
Bolaños
Fecha: 2025.02.18
12:55:45 -05'00'

WILSON TRIANA BOLAÑOS

Proyectó: Laura López Rodríguez/ Profesional Contratista Planeación



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: JENNY PATRICIA PUENTES ZORRO
 Unidad ó Subunidad: CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA
 Ejecutora Solicitante: 36-02-00-025-923210
 Fecha y Hora Sistema: 2025-02-07-8:41 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	7125	Fecha Registro:	2025-02-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-025-923210 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	294.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	294.000.000,00	Saldo x Comprometer:	294.000.000,00
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	7125	Fecha Registro:	2025-02-07	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
923270 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-TECNOACADEMIA	C-3605-1300-3-40402A-3605019-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACION INFORMAL - IMPLANTACION SISTEMA DE INVESTIGACION APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD	Propios	27	CSF		294.000.000,00	0,00	294.000.000,00	294.000.000,00	0,00
Total:						294.000.000,00	0,00	294.000.000,00	294.000.000,00	0,00

Objeto: SERVICIOS PERSONALES. Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la ejecución del proyecto formulado y aprobado de Tecnocatademia en el centro industrial y de desarrollo empresarial de Soacha.

Firmado digitalmente por Wilson Triana Bolanos

Firma Responsable: Wilson Triana Bolanos, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto - Regional Cundinamarca

Proyecto: Jenny Patricia Puentes Zorro - Profesional Grado 04 Presupuesto Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha



ACTA No. 1

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité Primario – enero 2025		
CIUDAD Y FECHA: Soacha, 30 de enero 2025	HORA INICIO: 2:00 pm	HORA FIN: 5:15 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Salón Videoconferencia	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: REGIONAL CUNDINAMARCA / CENTRO CIDE	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Apertura del Comité2. Presupuesto 20253. Metas 20254. Varios<ul style="list-style-type: none">- Comodato CIDE Soacha		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar los temas de relevancia del centro de formación de acuerdo con lo establecido en la agenda del día.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. <u>Apertura del comité.</u> La profesional Laura da apertura al comité, procediendo a dar a conocer los puntos correspondientes de la agenda		
COMITE PRIMARIO Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha		
 @SENAcomunica		Argemiro Celis Castro Subdirector (e) 30/01/2025
www.sena.edu.co		



AGENDA



1. Apertura del Comité
2. Presupuesto 2025
3. Metas 2025
4. Varios
 - Comodato CIDE Soacha

2. Presupuesto 2025.

La profesional Laura López explicó que la apropiación inicial es de \$25.838.846.006,00. La semana pasada se efectuó una adición de \$6.948.792.838,00, destinada a la dotación de Ciudad Verde. Hasta la fecha, no se han registrado reducciones, y la apropiación vigente asciende a \$32.787.638.844,00, con todos los fondos respaldados por su respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.

De los recursos asignados, se han comprometido \$622.904.111,35, correspondientes a contratos de prestación de servicios administrativos con destinación específica. En términos de ejecución de pagos, se reporta un avance del 0,11%, y no se dispone de apropiación disponible sin CDP.

Ejecución Presupuestal 2025



Inicial: \$ 25.838.846.006,00

Adiciones: \$ 6.948.792.838,00

Reducciones: \$ 0

Apropiación Vigente: \$ 32.787.638.844,00

100% CDP x Comprometer
32.787.638.844,00

0,11%

Pagos

695.250,00

2% Comprometido
622.904.111,35

0%

Disponible

0,00



Ciudad verde

La profesional Laura López da a conocer que, como se mencionó la semana pasada, se recibió una asignación de \$6.948.792.838,00 bajo la resolución 132 de 2025, que destina recursos para la dotación de ambientes y equipos de la nueva sede Ciudad Verde. Adicionalmente, informa que en la apertura presupuestal se asignaron \$3.315.165.652,00 para las adecuaciones de la nueva sede de Ciudad Verde.

Ciudad Verde – Dotación y mobiliario



PRESUPUESTO 2025	OBSERVACIÓN 2025
\$ 3.315.165.652,00	REALIZAR ADECUACIONES A TODO COSTO, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS, PARA LAS ADECUACIONES DE ESPACIOS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE "CIUDAD VERDE" DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA.
\$ 6.948.792.838,00	En resolución 1-00132 de 20025 se asignaron recursos para dotación de ambientes y equipos para la subse de Ciudad Verde, según solicitud realizada por el subdirector del centro mediante Radicado CPE No. 25-9-2024-048378 del 12/13/2024, aprobación de la DAF y análisis de la DPDC.

Contratación de instructores

La profesional Laura realizó la socialización de los recursos asignados al centro para la contratación de instructores, detallando la asignación presupuestal correspondiente a este año, la cual ya ha sido socializada con cada uno de los coordinadores. Las asignaciones presupuestales por áreas son las siguientes: para Economía Popular se destinan \$185.551.954,00; para FIC, \$155.254.590,00; para Articulación, \$5.069.351.435,00; para CAMPE Sena, \$1.277.032.372,00; para Regular, \$7.847.025.402,00; y para Población Vulnerable, \$601.016.000,00.



Contratación instructores

COD DEP SIIIF	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	FUNC/INVERSION/INGRESOS	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2025	PRESUPUESTO 2025
85	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 185.551.954,00
18	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 155.254.590,00
11	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 5.069.351.435,00
38	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 1.277.032.372,00
45	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 7.847.025.402,00
10	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSION	MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	\$ 601.016.000,00

Servicios personales indirectos

La profesional Laura López informó que, en relación con la asignación de servicios personales indirectos, estos serán detallados posteriormente para cada dependencia. Es importante señalar que una gran parte de estos recursos está destinada a contratos de destinación específica, excepto los correspondientes a la certificación de competencias laborales. En cuanto a estos, se asignan los siguientes recursos: para la resolución 28, \$329.120.000,00; para la resolución 84, \$121.000.000,00; y para la resolución 86, \$19.360.000,00. Estos fondos están destinados a evaluadores del proceso de certificación de competencias laborales, en las áreas de CAMPE, Economía Popular y evaluadores en general.



Servicios Personales Indirectos



COD DEP SIF	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	FUNC/INVERSION /INGRESOS	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2025	PRESUPUESTO 2025	OBSERVACIÓN 2025
42	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	INVERSION	PORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	5 423.005.721,00	Recursos para la contratación de SPI que apoyan la ejecución del PNIBA al interior del centro de formación y por toda vigencia 2025, incluyendo la contratación de un profesional para apoyar la estrategia CAMPESENA.
90	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	INVERSION	PORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	5 23.894.352,00	Asignación de recursos para 1 conductor por 10 meses para la operación de las Aulas Móviles.
11	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	INVERSION	PORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	5 93.433.900,00	Recursos para destinación, según anexo 8 que acompaña la Resolución apertura 2025
28	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	INVERSION	PORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	5 29.480.000,00	APOYO ADMINISTRATIVO CENTRO DE FORMACION DE ECCL 2025
28	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	INVERSION	PORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	5 329.120.000,00	EVALUADOR -PROCESO ECCL, LOS DATOS REGISTRADOS EN COLUMNA DENOMINADA "N° DE CONTRATOS" CORRESP AL NÚMERO TOTAL DE MESES A CONTRATAR PARA EL ROL DE EVALUADOR - PARA DIVIDIR POR EL NÚMERO DE EVALUADORES QUE SE REQUIEREN PARA EVALUAR SEGÚN LA META DE PROYECTOS REGULARES -APLICANDO LO INDICADO EN LOS LINEAMIENTOS Y LAS TARIFAS DE HONORARIOS DIFERENCIALES PARA LOS EVALUADORES "
27	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	INVERSION	PORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	5 164.230.925,00	Recursos según anexo 8 de la apertura presupuestal 2025
10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	INVERSION	PORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	5 1.005.317.590,00	Incluye anexos de SPI de apertura, vacunas por valor de 20250000
84	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	INVERSION	PORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	5 121.000.000,00	EVALUADOR -PROCESO ECCL, LOS DATOS REGISTRADOS EN COLUMNA DENOMINADA "N° DE CONTRATOS" CORRESP AL NÚMERO TOTAL DE MESES A CONTRATAR PARA EL ROL DE EVALUADOR - PARA DIVIDIR POR EL NÚMERO DE EVALUADORES QUE SE REQUIEREN PARA EVALUAR SEGÚN LA META ESTRATEGIA ECONOMIA CAMPESINA -APLICAN INDICADO EN LOS LINEAMIENTOS Y LAS TARIFAS DE HONORARIOS DIFERENCIALES PARA LOS EVALUADORES "
86	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	INVERSION	PORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	5 19.360.000,00	EVALUADOR -PROCESO ECCL, LOS DATOS REGISTRADOS EN COLUMNA DENOMINADA "N° DE CONTRATOS" CORRESP AL NÚMERO TOTAL DE MESES A CONTRATAR PARA EL ROL DE EVALUADOR - PARA DIVIDIR POR EL NÚMERO DE EVALUADORES QUE SE REQUIEREN PARA EVALUAR SEGÚN LA META ESTRATEGIA ECONOMIA POPULAR -APLICANDO INDICADO EN LOS LINEAMIENTOS Y LAS TARIFAS DE HONORARIOS DIFERENCIALES PARA LOS EVALUADORES "
90	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	INVERSION	PORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	5 124.390.000,00	contratación 1 dinamizador de oferta 11, 5 meses \$60.950.000 1 apoyo administrativo 11 meses \$33.440.000 y activid de fomento de la economía campesina \$ 30.000.000
24	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	INVERSION	PORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	5 150.550.077,00	Remitirse a los anexos de SPI de apertura

Viáticos administrativos:

La profesional Laura informó que, en lo referente a la asignación de viáticos, se ha dispuesto un monto de \$172.800,00 para los viáticos administrativos correspondientes a la actividad del encuentro de seguridad y salud en el trabajo. Para la dependencia 10, se asignan viáticos administrativos por un total de \$21.424.000,00. Es relevante señalar que estos valores son inferiores a los asignados en el año anterior, y, como se mencionó, en el mismo periodo del año pasado, los viáticos administrativos ya se habían agotado para los meses de mayo y junio. En consecuencia, se recomienda gestionar de manera eficiente y ejecutar con prudencia estos viáticos, con el objetivo de garantizar su disponibilidad a lo largo de toda la vigencia. Además, para la dependencia 90, se ha asignado un total de \$14.950.000,00, los cuales serán destinados a los viáticos para los dinamizadores de oferta campesina y economía popular.



Viáticos administrativos



COD DEP SIF	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	FUNC/INVERSIÓN/INGRESOS	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2025	PRESUPUESTO 2025	OBSERVACIÓN 2025
09	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR ÁREA ADMINISTRATIVA	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 172.800,00	Valor equivalente a los gastos de transporte de los apoyos para el encuentro de seguridad y salud en el trabajo
10	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR ÁREA ADMINISTRATIVA	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 21.424.000,00	Asignación de viáticos para atender las acciones administrativas de acuerdo con el comportamiento presupuestal de la dependencia
90	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR ÁREA ADMINISTRATIVA	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 14.950.000,00	ASIGNACION VIATICOS ADMINISTRATIVOS DINAMIZADORES OFERTA CAMPESENA FULL POPULAR

Viáticos de formación

La profesional Laura presentó la asignación de viáticos para formación, los cuales corresponden a viáticos y gastos de viaje asociados a la formación profesional. En cuanto a los recursos asignados, se disponen de \$50.787.088,00 para Economía Popular. Para Economía Campesina y Popular, se asignan dos tipos de viáticos: los viáticos administrativos previamente mencionados y los viáticos destinados a conductores de aula móvil. Para Articulación con la Media, se asignan \$56.049.047,00. En cuanto a la certificación de competencias laborales, se destinan \$10.148.000,00 para los desplazamientos de los actores involucrados en los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales. Para la Dependencia 45 (Regular), se asignan \$16.900.000,00. Para CAMPE SENA, el monto asignado es de \$280.000.000,00, destinados a la impartición de formación en la estrategia CAMPE SENA. En cuanto a los viáticos para certificación de competencias laborales, se disponen de \$11.648.000,00 para los actores que ejecutan procesos de evaluación. Asimismo, se destinan \$2.162.000,00 específicamente para la certificación de competencias laborales en el ámbito correspondiente. Finalmente, para la población vulnerable, se asignan \$15.026.000,00.



Viáticos Formación



COD DEP SIF	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	FUNC/INVERSION /INGRESOS	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2025	PRESUPUESTO 2025	OBSERVACIÓN 2025
85	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 50.787.088,00	Asignación de recursos para el cumplimiento de la formación titulada y complementaria de ECONOMIA POPULAR considerando los cupos totales.
90	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 15.000.000,00	Asignación de recursos para viáticos para conductor de aula móvil
11	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 56.049.047,00	Viáticos para atender las acciones de formación, de los grupos que se encuentran en ejecución
28	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 10.148.000,00	ECCL-VIÁTICOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ACTORES QUE EJECUTAN EL PROCESO DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPLETENCIAS LABORALES
45	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 16.900.000,00	Asignación de viáticos para atender las acciones de formación de acuerdo con el comportamiento presupuestal del centro de formación
38	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 280.000.000,00	ASIGNACION RECURSOS VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PARA IMPARTIR FORMACION ESTRATEGIA CAMPESENA PLANTA Y CONTRATISTAS
84	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 11.648.000,00	ECCL-VIÁTICOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ACTORES QUE EJECUTAN EL PROCESO DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPLETENCIAS LABORALES
84	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 2.162.000,00	ECCL-VIÁTICOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ACTORES QUE EJECUTAN EL PROCESO DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPLETENCIAS LABORALES
10	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	\$ 15.026.000,00	Recursos para financiar viáticos y gastos de viaje de instructores y equipo regional de Víctimas

Materiales de formación

La profesional Laura indicó que el tema relacionado con los materiales de formación ya ha sido debidamente socializado con cada uno de los coordinadores. En cuanto a la asignación de recursos para materiales de formación, se recomienda a quienes participen en la estructuración de los procesos contractuales de esta subasta que remitan los objetos contractuales que se han estructurado hasta la fecha. Es importante tener en cuenta que, según la información proporcionada por la Regional, el plazo para recibir modificaciones al plan anual de adquisiciones es hasta el 4 de febrero, y solo se recibirán modificaciones una vez al mes. En este sentido, se destaca la urgencia de estructurar de manera oportuna los objetos contractuales correspondientes a cada proceso, tanto en lo que respecta a materiales de formación como a procesos de bienes y servicios.



Materiales de formación

COD DEP SIIIF	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	FUNC/INVERSION/INGRESOS	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2025	PRESUPUESTO 2025
34	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 24.000.000,00
18	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 74.862.263,00
18	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 41.443.028,00
85	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 42.676.949,00
45	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 406.238.966,00
11	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 142.424.659,00
38	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 141.294.000,00
10	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	\$ 120.204.000,00

Producción de Centros y SST

La profesional Laura informó que, para este año, se han aprobado dos proyectos en el área de producción de centros: uno para el mantenimiento de equipos y otro para la elaboración de alimentos. Para el proyecto de mantenimiento, se asignaron \$2.000.000,00, destinados a la conservación de bienes, muebles, enseres, maquinaria, equipos, transporte y software. Además, para la adquisición de materiales para la Formación Profesional, se asignaron \$24.000.000,00.

Asimismo, en cuanto a la Dependencia 09, que corresponde a Seguridad y Salud en el Trabajo, se ha asignado un monto de \$31.702.061,00 para la dotación y ropa de trabajo de funcionarios y brigadistas



Producción de Centros y SST



COD DEP SIF	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	FUNC/INVERSION/INGRESOS	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2025	PRESUPUESTO 2025	OBSERVACIÓN 2025
34	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y SOFTWARE	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 2.000.000,00	Recursos para atención de proyectos, según aprobación de la mesa de trabajo de Producción de Centros.
34	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 24.000.000,00	Recursos para atención de proyectos, según aprobación de la mesa de trabajo de Producción de Centros.
09	DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 31.702.061,00	Adquisición de elementos de Protección Personal y Dotación de Brigada
09	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR ÁREA ADMINISTRATIVA	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 172.800,00	Valor equivalente a los gastos de transporte de los apoyos para el encuentro de seguridad y salud en el trabajo

Dependencia 18-FIC

La profesional Laura resalta el tema relacionado con el programa Placa Huella, al cual se le han asignado recursos por un valor de \$74.862.263,00, destinados a la adquisición de materiales para la Formación Profesional.

Dependencia 18 – FIC



COD DEP SIF	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	FUNC/INVERSION/INGRESOS	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2025	PRESUPUESTO 2025	OBSERVACIÓN 2025
18	APOYOS DE SOSTENIMIENTO - ALUMNOS	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 1.029.684.265,00	EL RECURSO ASIGNADO INCLUYE: EL VALOR DE: 464082840 CORRESPONDE A LOS APRENDICES ADJUDICADOS EN APLICATIVO DURANTE LA VIGENCIA 2024 CON CONTINUIDAD-CONVOCATORIA-SI APLICA; EL VALOR DE: 491398245 ES PARA ATENDER NUEVAS ADJUDICACIONES DURANTE LA VIGENCIA 2025 PLANEACIÓN INDICATIVA MEDIANTE CONVOCATORIA, SI APLICA. EL VALOR DE: 74203180, ES PARA ATENDER LA ADJUDICACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2025 DE PLACA HUELLA, NO EXISTEN RECURSOS ADICIONALES A LOS ASIGNADOS.
18	GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 77.333.333,00	Recursos para la ejecución de las actividades del PNIBA de programas de FIC del centro de formación durante la vigencia de 2025.
18	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 74.862.263,00	MATERIALES PARA LA FORMACIÓN PROGRAMA PLACA HUELLA PARA LA VIGENCIA 2025.
18	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 41.443.028,00	MATERIALES PARA LA FORMACIÓN PROGRAMAS FIC PARA LA VIGENCIA 2025. INCLUYE GASOLINA Y ACEITES PARA MAQUINARIA AMARILLA.
18	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN - Aprendices	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 29.425.719,00	ELEMENTOS PROTECCIÓN APRENDICES PROGRAMAS FIC Y PLACA HUELLA PARA LA VIGENCIA 2025. NO SE CUENTA CON MÁS RECURSOS
18	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 155.254.590,00	Asignación de recursos para cumplimiento de metas totales de formación FIC asignadas al centro por la DFP, incluye etapa lectiva y productiva para toda la vigencia.

Dependencia 45- Regular

La profesional Laura indicó que, en la dependencia 45, correspondiente a la modalidad Regular, ya se ha socializado previamente el tema de los viáticos, la contratación de



instructores y los materiales de formación, tanto para la formación titulada como para la complementaria.

Dependencia 45 – Regular



COD DEP SIIIF	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	FUNC/INVERSION/INGRESOS	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2025	PRESUPUESTO 2025	OBSERVACIÓN 2025
45	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 406.238.966,00	Asignación de recursos para la contratación de los materiales de formación para toda la vigencia, Incluye materiales para los programas de soldadura
45	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 7.847.025.402,00	Asignación de recursos para la contratación de instructores de la formación titulada y complementaria de acuerdo con metas aprobadas por la DFP, Incluye 48 horas para que los instructores de planta participen en la capacitaciones con la ENI
45	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 16.900.000,00	Asignación de viáticos para atender las acciones de formación de acuerdo con el comportamiento presupuestal del centro de formación

Dependencia 85-Economía Popular

La profesional Laura indicó que la información está disponible para su consulta en los correos electrónicos de cada uno. Para los contratistas que forman parte de este comité, una vez se tenga todos los correos electrónicos, se les enviará la información correspondiente.

Dependencia 85 – Economía Popular



COD DEP SIIIF	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	FUNC/INVERSION/INGRESOS	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2025	PRESUPUESTO 2025	OBSERVACIÓN 2025
85	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 185.551.954,00	Asignación de recursos para el cumplimiento de la formación titulada y complementaria de ECONOMIA POPULAR considerando los cupos totales.
85	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 42.676.949,00	Asignación de recursos para el cumplimiento de la formación titulada y complementaria de ECONOMIA POPULAR considerando los cupos totales.
85	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 50.787.088,00	Asignación de recursos para el cumplimiento de la formación titulada y complementaria de ECONOMIA POPULAR considerando los cupos totales.

Dependencia 11-Articulacion

La profesional Laura informó que, en la Dependencia 11 (Articulación), contamos con un rubro adicional correspondiente a servicios personales indirectos, el cual, como mencionó



anteriormente, llega por destinación específica. Este rubro está destinado al apoyo de un dinamizador, con un monto asignado de \$93.433.900,00.

Dependencia 11 – Articulación



COD DEP SIF	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	FUNC/INVERSION/INGRESOS	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2025	PRESUPUESTO 2025	OBSERVACIÓN 2025
11	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 56.049.047,00	Viáticos para atender las acciones de formación, de los grupos que se encuentran en ejecución
11	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 93.433.900,00	Recursos para destinación, según anexo 8 que acompaña la Resolución apertura 2025
11	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 5.069.351.435,00	Asignación de recursos para cumplimiento de metas de articulación con la media, contratación por 40 semanas directas a formación, incluye 48 horas para que los instructores de planta participen en la capacitaciones con la ENI
11	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 142.424.659,00	Asignación de recursos para la contratación de los materiales de formación para toda la vigencia

Dependencia 10-Poblacion Vulnerable

La profesional Laura indicó que, en Población Vulnerable, también contamos con viáticos de formación, materiales y contratación de instructores.

Dependencia 10 – Pobl. Vulnerable



COD DEP SIF	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	FUNC/INVERSION/INGRESOS	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2025	PRESUPUESTO 2025	OBSERVACIÓN 2025
10	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	\$ 15.026.000,00	Recursos para financiar viáticos y gastos de viaje de instructores y equipo regional de Víctimas
10	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	\$ 120.204.000,00	Recursos para la compra de materiales de formación
10	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSION	MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	\$ 601.016.000,00	Recursos para la contratación de instructores según valores de la tabla de honorarios



Dependencia 90- Economía Popular y Campe SENA

La profesional Laura informó que, en la Dependencia 90, correspondiente a Economía Popular y Campesina, se asignan recursos para diversos aspectos. Se destaca la asignación de recursos para la contratación del conductor de aula móvil, así como para el mantenimiento del vehículo de aula móvil, que cubre tanto mantenimientos preventivos como correctivos por un monto de \$20.000.000. Además, se asignan \$15.000.000 para otros materiales y suministros relacionados con el aula móvil.

Asimismo, en esta dependencia se asignan viáticos para el conductor del aula móvil y el dinamizador de la oferta del programa Campe SENA, así como la contratación de un dinamizador de oferta y apoyo administrativo. Adicionalmente, se asignan recursos para actividades de fomento de la economía Campe SENA por un valor de \$30.000.000, los cuales ya están incluidos en el monto total de \$124.000.000

Dependencia 90 – Econom. Pop y Campesina



COD DEP SIIF	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	FUNC/INVERSION/ INGRESOS	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2025	PRESUPUESTO 2025	OBSERVACIÓN 2025
90	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 23.894.352,00	Asignación de recursos para 1 conductor por 10 meses para la operación de las Aulas Móviles.
90	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 15.000.000,00	Asignación de recursos para otros materiales y suministros para la operación de las Aulas Móviles (Adquisición de combustible, lubricantes, llantas, baterías, filtros, parqueadero, lavado, peajes e imprevistos).
90	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y SOFTWARE	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 20.000.000,00	Asignación de recursos para el mantenimiento del vehículo: preventivo, correctivo, tecnomecánica, infraestructura y cambio del arte de las Aulas Móviles.
90	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 15.000.000,00	Asignación de recursos para viáticos para conductor de aula móvil
90	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR ÁREA ADMINISTRATIVA	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 14.950.000,00	ASIGNACION VIATICOS ADMINISTRATIVOS DINAMIZADORES OFERTA CAMPESENA FULL POPULAR
90	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 124.390.000,00	contratacion 1 dinamizador de oferta 11, 5 meses \$60.950.000 1 apoyo administrativo 11 meses \$33.440.000 y actividades de fomento de la <u>economía campesina</u> \$ 30.000.000

Dependencias ECCL

La profesional Laura explicó que, para las dependencias de Certificación y Competencias Laborales, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección General, se ha asignado un único Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para la contratación de servicios personales indirectos y otro único CDP para los viáticos. Por lo tanto, la distribución de viáticos y servicios personales no se asigna de manera individual a cada dependencia, sino que se manejan en dos conjuntos, uno para los servicios personales y otro para los viáticos.



Dependencias ECCL



COD DEP SIIIF	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	FUNC/INVERSION/INGRESOS	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BRIN 2025	PRESUPUESTO 2025	OBSERVACIÓN 2025
28	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 29.480.000,00	APOYO ADMINISTRATIVO CENTRO DE FORMACION DE ECCL 2025
28	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 329.120.000,00	EVALUADOR -PROCESO ECCL, LOS DATOS REGISTRADOS EN COLUMNA DENOMINADA "Nº DE CONTRATOS" CORRESPONDE AL NÚMERO TOTAL DE MESES A CONTRATAR PARA EL ROL DE EVALUADOR - PARA DIVIDIR POR EL NÚMERO DE EVALUADORES QUE SE REQUIEREN PARA EVALUAR SEGÚN LA META DE PROYECTOS REGULARES -APLICANDO LO INDICADO EN LOS LINEAMIENTOS Y LAS TARIFAS DE HONORARIOS DIFERENCIALES PARA LOS EVALUADORES "
28	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 10.148.000,00	ECCL-VIATICOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ACTORES QUE EJECUTAN EL PROCESO DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPLETENCIAS LABORALES
84	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 11.648.000,00	ECCL-VIATICOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ACTORES QUE EJECUTAN EL PROCESO DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPLETENCIAS LABORALES
84	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 2.162.000,00	ECCL-VIATICOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ACTORES QUE EJECUTAN EL PROCESO DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPLETENCIAS LABORALES
84	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 121.000.000,00	EVALUADOR -PROCESO ECCL, LOS DATOS REGISTRADOS EN COLUMNA DENOMINADA "Nº DE CONTRATOS" CORRESPONDE AL NÚMERO TOTAL DE MESES A CONTRATAR PARA EL ROL DE EVALUADOR - PARA DIVIDIR POR EL NÚMERO DE EVALUADORES QUE SE REQUIEREN PARA EVALUAR SEGÚN LA META ESTRATEGIA ECONOMIA CAMPESENA -APLICANDO LO INDICADO EN LOS LINEAMIENTOS Y LAS TARIFAS DE HONORARIOS DIFERENCIALES PARA LOS EVALUADORES "
86	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 19.360.000,00	EVALUADOR -PROCESO ECCL, LOS DATOS REGISTRADOS EN COLUMNA DENOMINADA "Nº DE CONTRATOS" CORRESPONDE AL NÚMERO TOTAL DE MESES A CONTRATAR PARA EL ROL DE EVALUADOR - PARA DIVIDIR POR EL NÚMERO DE EVALUADORES QUE SE REQUIEREN PARA EVALUAR SEGÚN LA META ESTRATEGIA ECONOMIA POPULAR -APLICANDO LO INDICADO EN LOS LINEAMIENTOS Y LAS TARIFAS DE HONORARIOS DIFERENCIALES PARA LOS EVALUADORES "

Bienestar aprendices dependencia 42 y 44

La profesional Laura informa que, en lo que respecta a las dependencias 42 y 44, relacionadas con bienestar, aprendices y apoyos de sostenimiento, se han asignado los siguientes recursos: para el apoyo de sostenimiento de alumnos, se destinaron \$255,274,500.00; para la compra de elementos de protección, bajo la dependencia 44, se asignaron \$8,692,251.00; mientras que, para la contratación de servicios personales e indirectos de bienestar, se han dispuesto \$423,005,721.00 en la dependencia 42. Además, para los gastos de bienestar de los alumnos, que incluyen diversas actividades de bienestar, se ha asignado un monto de \$470,301,019.00.

Bienestar aprendices Dep 42 y 44



COD DEP SIIIF	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	FUNC/INVERSION/INGRESOS	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2025	PRESUPUESTO 2025	OBSERVACIÓN 2025
44	APOYOS DE SOSTENIMIENTO - ALUMNOS	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 255.274.500,00	Recursos destinados a la adjudicación de apoyos de sostenimiento regular para aprendices que cumplen con los requisitos establecidos en normatividad y procedimientos vigente.
44	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN - Aprendices	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 8.692.251,00	Recursos para la compra de EPPS para los aprendices beneficiados con apoyos de sostenimiento regular para toda la vigencia 2025 según normatividad vigente.
42	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 423.005.721,00	Recursos para la contratación de SPI que apoyan la ejecución del PNIBA al interior del centro de formación y por toda la vigencia 2025, incluyendo la contratación de un profesional para apoyar la estrategia CAMPESENA.
42	GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 470.301.019,00	Recursos para la ejecución de las actividades del PNIBA dentro del centro de formación durante toda la vigencia de 2025.



Coordinación de Contrato Logístico y Distribución de Recursos para Bienestar

El subdirector informa que, bajo la coordinadora Consuelo y con la asesoría del Ingeniero Wilson Triana, se está gestionando un contrato en logística que incluye tanto el transporte como los refrigerios relacionados con la producción de los centros. En este contexto, se procederá a revisar la viabilidad administrativa y jurídica para garantizar que una parte proporcional del valor total de dicho contrato, que será ejecutado a través del área de Bienestar, se destine a la figura de "SENA Proveedor Cero". Esta modalidad permitirá que, de manera interna, compremos la materia prima necesaria para que desde el centro de producción podamos suministrar alimentos directamente a los aprendices.

Es importante destacar que no se destinará el 100% del contrato a un proveedor externo, sino que se asegurará que los recursos sean distribuidos adecuadamente y no se concentren en una sola ubicación. En caso de que las cifras de asignación no correspondan a lo previsto, la Profesional Laura revisará la situación y, si es necesario, tomará las medidas correctivas correspondientes.

Dependencia 24 -Construcciones

La profesional Laura informa que, en relación con la Dependencia 24, encargada de las construcciones, adecuaciones y mantenimiento de bienes inmuebles, se han asignado recursos para diversas áreas. Dentro de los servicios personales indirectos, se han contratado roles nuevos como el dinamizador ambiental y el ingeniero formulador de proyectos. En cuanto a adecuaciones y construcciones, se ha asignado un total de \$3,315,165,652.00 para las adecuaciones de Ciudad Verde, y el resto de los recursos se distribuyen en partidas específicas, agrupando aquellos rubros relacionados, como el mantenimiento de cubiertas. Se detallan los siguientes rubros: \$20,000,000 para el mantenimiento de motobombas, \$100,000,000 para el mantenimiento de cubiertas, \$100,000,000 para la adquisición de elementos de ferretería, \$61,000,000 para el mantenimiento de la planta eléctrica y subestaciones de energía, y \$50,000,000 para el mantenimiento preventivo y correctivo de redes hidráulicas, sanitarias y alcantarillado. Respecto a la sede de Sibaté, se ha asignado un presupuesto para su mantenimiento, ya que existe la opción de compra después de un contrato de arrendamiento por seis meses, lo cual requiere recursos destinados para el mantenimiento. Otros rubros asignados incluyen \$25,000,000 para el mantenimiento de pozos sépticos, \$16,853,250 para el plan de emergencias y seguridad en el trabajo, \$15,000,000 para instalaciones solares fotovoltaicas, \$74,895,910 para el proceso de saneamiento ambiental (fumigación, control de roedores, lavado de tanques, poda y tala sanitaria de árboles), \$14,655,000 para extintores y para la impermeabilización y construcción de cárcamos para el piso del cuarto de residuos, \$13,886,250 para la impermeabilización y reparación de goteras y sellado de juntas, \$13,680,000 para componentes eléctricos, \$10,500,000 para ascensores, \$9,870,000 para extractores de humo, \$9,652,000 para mantenimiento de ascensores, \$8,000,000 para mantenimiento de plantas eléctricas y \$7,971,024 para sistemas fotovoltaicos. La gestión de estos recursos sigue su curso para asegurar el adecuado mantenimiento de las infraestructuras asignadas.



Dependencia 27 – Modernización de ambientes

La profesional Laura informa que, en lo que respecta a la Dependencia 27, encargada de la modernización y actualización de ambientes, se ha asignado un presupuesto para servicios personales indirectos, destinado a roles específicos relacionados con la destinación FICS para el mantenimiento de bienes muebles, enseres, maquinaria y equipos. Además, se han asignado los siguientes recursos: \$10,000,000 para el mantenimiento de vehículos, \$150,000,000 para la renovación de mobiliario, y \$809,700 para la compra de una báscula de pesaje de residuos. Estos fondos permitirán llevar a cabo las actividades de actualización y mantenimiento previstas para los ambientes de la dependencia.

		415.040.625,00	
FUNC/INVERSION/INGRESOS	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIH 2025	PRESUPUESTO 2025	OBSERVACIÓN 2025
INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 100.000.000,00	Asignación de recursos para el mantenimiento de equipos de formación y vehículos del centro.
INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES	\$ 150.000.000,00	Asignación de recursos para la renovación de mobiliario que incluye mesas, sillas, armarios, bancos de trabajo, archivadores, escritorios, tableros, entre otros, priorizar ambientes de formación, en atención a la querrel
INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES	\$ 809.700,00	Compra de básculas para el pesaje de residuos, de conformidad con los Decretos 1076 y 1077 de 2015
INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 164.230.925,00	Recursos según anexo 8 de la apertura presupuestal 2025

Distribución de presupuesto- horas extras

La profesional Laura informa que, en relación con las horas extra para el centro, se ha recibido una asignación de \$12,922,778

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO - HORAS EXTRAS INVERSIÓN				
COD REC	REGIONAL	COD DEP	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	PRES DEP
025	CUNDINAMARCA	9232	CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA	\$ 1
025	CUNDINAMARCA	9509	CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	\$ 2
025	CUNDINAMARCA	9510	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	\$ 2
025	CUNDINAMARCA	9511	CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	\$ 2
025	CUNDINAMARCA	9512	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA	\$ 4
025	CUNDINAMARCA	9513	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	\$ 2

Distribución de presupuesto- Arrendamiento

La profesional Laura informa que, en relación con el tema de arrendamientos para la sede de Sibaté, se ha asignado un presupuesto por un plazo de seis meses, con un total de \$350,295,804, los cuales se destinarán a cubrir los costos correspondientes durante este periodo de arrendamiento.



ID DE INVERSIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	PLAZO	TECHO MENSUAL	TECHO VIGENCIA 2025	USO DEL INMUEBLE	OBSERVACIONES
EL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL SIBATE 25-740		KM 2 VIA SIBATE	6	\$ 58.382.634	\$ 350.295.804	Formación	
EL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL GIRARDOT 25-307		CALLE 20 No. 10-67 -SEDE CENTRO	11,5	\$ 44.443.075	\$ 511.095.363	Formación	
EL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL GIRARDOT 25-307		CALLE 20 No. 10-49-Primer Piso	11,5	\$ 17.164.223	\$ 197.388.565	Formación	

Metas- Formación Profesional Integral

La profesional Laura informa que, con respecto a la socialización de presupuesto, en el área de educación superior, se asignaron un total de 5,508 cupos, distribuidos en 2,704 para tecnólogos regular presencial y 2,804 para tecnólogos regular virtual. En cuanto a formación técnica laboral y otros, la meta es 14,557 cupos, que se dividen en 2,450 para técnico laboral regular, 855 para técnico laboral regular virtual, 273 para técnico laboral campe sena, 30 para técnico laboral economía popular, 10,555 para técnico laboral en articulación con la media, 223 para operarios regular, 22 para operarios campesina, 44 para operarios economía popular, 90 para auxiliares regular, y 15 para auxiliares campesina. En formación complementaria, la meta total es 98,105 cupos, de los cuales 35,520 son para complementaria virtual, 46,650 para complementaria presencial, 6,400 en bilingüismo virtual, 2,640 en bilingüismo presencial, 5,895 en complementaria campe sena y 1,000 en complementaria economía popular. En cuanto a los cupos activos, se reportan 101 fichas activas con 5,452 cupos disponibles, distribuidos en 24 cupos activos para auxiliares, 43 para operarios, 1,514 para técnicos y 2,285 para tecnólogos. Estos cupos se sumarán a la meta de este año.

Metas- Formación Profesional Integral



Clasificación	Cupos
0 EDUCACION SUPERIOR	5.508
0 TECNOLOGOS REGULAR - PRESENCIAL	2.704
1 TECNOLOGOS REGULAR - VIRTUAL	2.804
1 FORMACIÓN TECNICA LABORAL Y OTROS	14.557
10 AUXILIARES ECONOMÍA POPULAR	0
13 TÉCNICO LABORAL REGULAR - PRESENCIAL	2.450
14 TÉCNICO LABORAL REGULAR - VIRTUAL	855
15 TÉCNICO LABORAL CAMPESENA	273
16 TÉCNICO LABORAL ECONOMÍA POPULAR	30
17 TÉCNICO LABORAL ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	10.555
18 PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	0
5 OPERARIOS REGULAR	223
6 OPERARIOS CAMPESENA	22
7 OPERARIOS ECONOMÍA POPULAR	44
8 AUXILIARES REGULAR	90
9 AUXILIARES CAMPESENA	15
2 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	98.105
19 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA - VIRTUAL	35.520
20 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA - PRESENCIAL	46.650
21 PROGRAMA DE BILINGÜISMO - VIRTUAL	6.400
22 PROGRAMA DE BILINGÜISMO - PRESENCIAL	2.640
23 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CAMPESENA	5.895
24 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ECONOMIA POPULAR	1.000



Metas- poblaciones vulnerables

Se explicó en el comité que, en relación con las metas de formación para poblaciones vulnerables, se asigna un total de 47,469 cupos, distribuidos en dos categorías principales. La primera categoría corresponde a las poblaciones vulnerables dentro de la formación profesional integral, con 7,350 cupos para desplazados por la violencia, 393 para hechos victimizantes, y 39,726 para otras poblaciones vulnerables. La segunda categoría abarca otras poblaciones vulnerables, con 39,726 cupos, destacando 836 para personas con discapacidad, 26,924 para jóvenes vulnerables, 8,781 para mujeres cabeza de hogar, 212 para afrocolombianos, 1,090 para personas de la tercera edad, y 1,865 para adolescentes trabajadores.

Metas- Poblaciones Vulnerables



Clasificación	Cupos
5 POBLACIONES VULNERABLES (ESTÁN INCLUIDAS EN EL TOTAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL)	47.469
28 DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA	7.350
29 HECHOS VICTIMIZANTES	393
31 OTRAS POBLACIONES VULNERABLES	39.726
6 OTRAS POBLACIONES VULNERABLES	39.726
33 PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	836
34 INDÍGENAS	0
35 INPEC	0
36 JÓVENES VULNERABLES	26.924
37 ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	0
38 MUJER CABEZA DE HOGAR	8.781
39 NEGRITUDES	0
40 AFROCOLOMBIANOS	212
41 RAIZALES	0
42 PALENQUEROS	0
43 PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y ADOLESCENTES DESVINCULADOS DE GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY	18
44 TERCERA EDAD	1.090
45 ADOLESCENTE TRABAJADOR	1.865

Metas -Campe Sena:

La profesional Laura informa que, en relación con las metas campe Sena, en el área de formación técnica laboral y otros, la meta es de 37 auxiliares en técnico laboral campesina, 273 en técnico laboral campesina, 22 en operarios campesina y 15 en auxiliares campesina. En cuanto a información complementaria campe Sena, la meta es de 5,895 cupos. Respecto a las metas de emprendimiento, se tienen las siguientes asignaciones: 31 proyectos productivos beneficiados para la estrategia campen Sena, 44 proyectos productivos formulados para la estrategia con campe Sena, 50 unidades productivas creadas y 25 unidades productivas fortalecidas. Además, en el área de evaluación y certificación de competencias laborales, la meta para campesina es de 598.



Metas- CampeSENA



CLASIFICACIÓN	Valor
1 FORMACIÓN TECNICA LABORAL Y OTROS	
11 AUXILIARES Y OPERARIOS CAMPESENA	37
15 TÉCNICO LABORAL CAMPESENA	273
6 OPERARIOS CAMPESENA	22
9 AUXILIARES CAMPESENA	15
2 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
23 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CAMPESENA	5.895
3 EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y FONDO EMPRENDER	
PROYECTOS PRODUCTIVOS BENEFICIADOS PARA LA ESTRATEGIA CAMPESENA	31
PROYECTOS PRODUCTIVOS FORMULADOS PARA LA ESTRATEGIA CAMPESENA	44
UNIDADES PRODUCTIVAS CREADAS PARA LA ESTRATEGIA CAMPESENA	50
UNIDADES PRODUCTIVAS FORTALECIDAS PARA LA ESTRATEGIA CAMPESENA	25
9 EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	
CERTIFICACIONES DE COMPETENCIAS LABORALES EXPEDIDAS PARA CAMPESENA	598

Metas -Emprendimiento

La profesional Laura informa que, en cuanto a las metas de emprendimiento, se tiene una meta de 150 en emprendimiento, fortalecimiento y fondo de emprender, la cual incluye las siguientes asignaciones: proyectos productivos beneficiados campesina, proyectos productivos formulados campesina, unidades productivas creadas para estrategia campesina, unidades productivas fortalecidas para estrategia campesina, y emprendimiento y fortalecimiento en número de planes de negocios para desplazados por la violencia (69) y unidades productivas para desplazados por la violencia (34).

Metas- Emprendimiento



Clasificación	Cantidades
3 EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y FONDO EMPRENDER	150
PROYECTOS PRODUCTIVOS BENEFICIADOS PARA LA ESTRATEGIA CAMPESENA	31
PROYECTOS PRODUCTIVOS FORMULADOS PARA LA ESTRATEGIA CAMPESENA	44
UNIDADES PRODUCTIVAS CREADAS PARA LA ESTRATEGIA CAMPESENA	50
UNIDADES PRODUCTIVAS FORTALECIDAS PARA LA ESTRATEGIA CAMPESENA	25
4 EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO	103
26 No. Planes de Negocio Desplazados por la Violencia	69
27 No. Unidades Productivas Desplazados por la Violencia	34
Total	253



Metas-Certificación

La profesional Laura informa que, en cuanto a las metas de certificación, se proyecta un total de 65,165, de los cuales 6,520 corresponden a formación laboral, 1,093 a educación superior, y 52,302 a formación complementaria. Dentro de esta última, se incluyen metas para campesina, con 4,640 en formación profesional integral, y para economía popular, con 610 en formación profesional integral.

Metas- Emprendimiento



Clasificación	Cantidades
3 EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y FONDO EMPRENDER	150
PROYECTOS PRODUCTIVOS BENEFICIADOS PARA LA ESTRATEGIA CAMPESENA	31
PROYECTOS PRODUCTIVOS FORMULADOS PARA LA ESTRATEGIA CAMPESENA	44
UNIDADES PRODUCTIVAS CREADAS PARA LA ESTRATEGIA CAMPESENA	50
UNIDADES PRODUCTIVAS FORTALECIDAS PARA LA ESTRATEGIA CAMPESENA	25
4 EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO	103
26 No. Planes de Negocio Desplazados por la Violencia	69
27 No. Unidades Productivas Desplazados por la Violencia	34
Total	253

Metas- contrato de aprendizaje

La profesional Laura López informa que, en cuanto a la meta de contrato de aprendizaje, se tienen asignados 98 aprendices con contrato de aprendizaje voluntario y 3,996 aprendices con contrato de aprendizaje Sena.

Metas-Contrato de aprendizaje



Clasificación	Cantidades
8 CONTRATO DE APRENDIZAJE	4.094
METAS APRENDICES CON CONTRATO DE APRENDIZAJE VOLUNTARIO	98
METAS APRENDICES SENA CON CONTRATO DE APRENDIZAJE	3.996
Total	4.094



Metas - APE

La profesional Laura informa que, en cuanto a las metas de la Agencia Pública de Empleo (APE), se tiene una meta de 18,000 inscritos, 10,000 vacantes, 2,800 colocados egresados, 1,700 colocados no Sena, y 12,000 orientados. Además, en cuanto a las empresas nuevas, la meta es de 380. En cuanto a la meta APE Campe Sena, se tiene un total de 230 inscritos hombres y 150 mujeres, 40 vacantes, 10 colocados hombres y 10 mujeres, 120 orientados hombres y 140 mujeres, 60 orientados desplazados, y 10 empresas nuevas.

Metas - APE



	METAS APE 2025						CAMPESENA								
	INSCRITOS	VACANTES	COLOCADOS EGRESADOS	COLOCADOS NO SENA	ORIENTADOS	EMPRESAS NUEVAS	INSCRITOS	VACANTES	COLOCADOS	ORIENTADOS	ORIENTADOS DESPLAZADOS	EMPRESAS NUEVAS			
	Meta Anual	Meta Anual	Meta Anual	Meta Anual	Meta Anual	Meta Anual	Meta Anual		Meta Anual	Meta Anual		Meta Anual	Meta Anual		
							HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL SOACHA	18.000	10.000	2.800	1.700	12.000	380	230	150	40	10	10	120	140	60	10

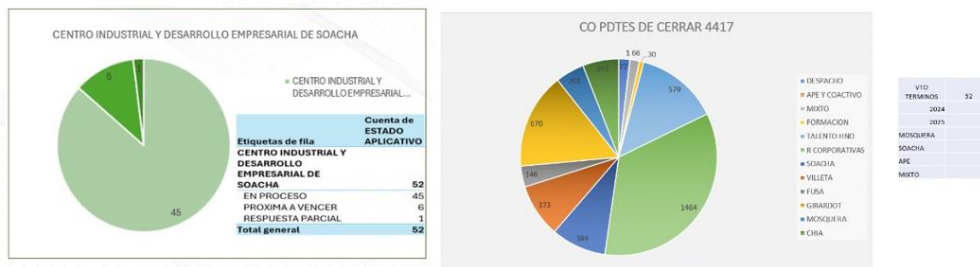
PQRS

La profesional Laura informa que, en cuanto al estado de PQRS en el centro de formación, actualmente se encuentran 45 en proceso, 6 próximas a vencer y 1 con respuesta parcial.

PQR's



REPORTE COMUNICACIONES OFICIALES Y PQRS 2024 - 2025





Varios - Proposiciones

1. Intervención SIGA

La profesional Laura López informa que, en el marco del punto de proposiciones y varios, se concede la palabra al señor Manuel Fernando Castro (líder SIGA), quien tiene un tema en la agenda. Manuel aborda puntos de los cuales dos son de carácter puntual y breve. El primero se refiere a una actualización relacionada con los bombardeos ocurridos el año pasado, en los que se identifican grandes riesgos. Asimismo, se menciona uno de los controles de obrada sociedad dentro del proceso de la zona empresarial. En este contexto, Manuel sugiere como recomendación que estos contenidos sean discutidos en futuras reuniones.

En el siguiente punto, Manuel Fernando Castro (líder SIGA), comenta que, como parte del control de los riesgos del proceso con la ciudadanía, la empresa nacional hace la recomendación de que el estado de PQRS se gestione de manera mensual. Propone que se considere la posibilidad de establecer un mecanismo o tipo de reunión diferente para abordar este tema, con el fin de asegurar su seguimiento adecuado.

Manuel Fernando Castro (líder SIGA), comenta que, básicamente, hay dos tareas a realizar. La primera consiste en hacer una priorización de los mantenimientos de los bienes muebles, y la segunda, realizar la limpieza de los mismos. En cuanto a esto, Manuel menciona que ya se ha proyectado en los temas de contratación y se buscará una persona encargada de la tarea, sin necesidad de que sea la misma persona que se encargue de ambas actividades.

Prioridades

En el comité, se dio a conocer que existe una necesidad urgente de cubrir responsabilidades, especialmente en la capacitación de instructores, la cual debe ser tratada como una prioridad. Dentro de las sugerencias planteadas, se destacan temas como primeros auxilios y otras áreas relacionadas. Se solicita que se elabore un cronograma para abordar estas necesidades lo antes posible, a fin de comenzar a atender dichas solicitudes. Además, se dieron a conocer algunos de los temas relevantes, como los carnets y los abrigaditas, los cuales serán abordados durante las jornadas, tanto en la sede de Sibaté como en la del CIDE.

2. Se da la autorización de contratación de perfiles, de acuerdo a las necesidades del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, estos perfiles se encuentran dispuestos en el anexo 1 de la presente acta.

La profesional Laura se despide y cierra el comité



Conclusiones

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS Y/O DECISIONES

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA

ASISTENTES

(Incorporar evidencias asistentes. Ver Instructivo)



Anexo 1. Perfiles a contratar CIDE Soacha

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	# DE CONTRATOS	VALOR HONORARIO MENSUAL POR UN CONTRATO	DURACIÓN (MESES)	TOTAL ANUAL
EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE TRANSPORTE - MINERIA	1	\$ 4.840.000	10,133333	\$ 49.045.333
EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE GAS Y REFRIGERACIÓN	1	\$ 4.840.000	10,133333	\$ 49.045.333
EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE GAS-CONSTRUCCION	1	\$ 3.408.394	10,2	\$ 34.765.619
EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE SECTOR EDUCATIVO	1	\$ 4.840.000	10,133333	\$ 49.045.333
EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE GESTION DE PROCESOS PRODUCTIVOS (ALTURAS)	1	\$ 4.840.000	10,133333	\$ 49.045.333
EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE SECTOR ELECTRICO	1	\$ 4.840.000	10,133333	\$ 49.045.333
EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	1	\$ 4.840.000	10,133333	\$ 49.045.333
EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE SECTOR PECUARIO CAMPESENA	1	\$ 4.840.000	8,333333	\$ 40.333.333
EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE SECTOR AVÍCOLA CAMPESENA	1	\$ 4.840.000	8,333333	\$ 40.333.333
EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE SECTOR PRODUCCION AGRICOLA Y CAFÉ CAMPESENA	1	\$ 4.840.000	8,333333	\$ 40.333.333
EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE MERCADEO FULL POPULAR	1	\$ 4.840.000	4	\$ 19.360.000
FACILITADOR TECNOACADEMIA	1	\$ 5.600.000	10,5	\$ 58.800.000
FACILITADOR TECNOACADEMIA	1	\$ 5.600.000	10,5	\$ 58.800.000
FACILITADOR TECNOACADEMIA	1	\$ 5.600.000	10,5	\$ 58.800.000
FACILITADOR TECNOACADEMIA	1	\$ 5.600.000	10,5	\$ 58.800.000
ORIENTADOR VOCACIONAL	1	\$ 5.600.000	10,5	\$ 58.800.000
EXPERTO TECNOPARQUE	1	\$ 5.600.000	10,5	\$ 58.800.000
EXPERTO TECNOPARQUE	1	\$ 5.600.000	10,5	\$ 58.800.000
EXPERTO TECNOPARQUE	1	\$ 5.600.000	10,5	\$ 58.800.000
EXPERTO TECNOPARQUE	1	\$ 5.600.000	10,5	\$ 58.800.000
TECNOLOGO APOYO ADMIN TECNOPARQUE	1	\$ 2.800.000	10,5	\$ 29.400.000



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

EL SUBDIRECTOR(E) DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

CONSIDERANDO:

Que el Centro industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha requiere contratar la prestación de servicios Profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de Centro industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección Del Centro Industrial Y De Desarrollo Empresarial De Soacha acredita la inexistencia de persona suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como Facilitador de la Tecnoacademia Cundinamarca, orientando y ejecutando actividades de formación y desarrollo de competencias en aprendices según las líneas tecnológicas y programas de formación, articulando proyectos de investigación aplicada y programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA. Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.


Dada en la ciudad de Soacha a los Once (11) días del mes de Febrero de 2025.

ARGEMIRO CELIS CASTRO

Subdirector (E)

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

VoBo: Yolanda Perez Rodríguez // Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó: Ing. Wilson Triana Bolaños // Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo
Proyectó: Nicol Valentina Sanchez Muñoz // Apoyo del Área de Contratación

					MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																	
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista o a la Entidad por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administrativas informa y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente

8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.



PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FACILITADOR TECNOACADEMIA

OBJETO:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como Facilitador de la Tecnoacademia Cundinamarca, orientando y ejecutando actividades de formación y desarrollo de competencias en aprendices según las líneas tecnológicas y programas de formación, articulando proyectos de investigación aplicada y programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Título profesional universitario en áreas relacionadas con las líneas tecnológicas del programa Tecnoacademia Cazucá para la vigencia 2025. Postgrado: Alternativa 1: Título de posgrado en áreas relacionadas con las líneas tecnológicas del programa Tecnoacademia Cazucá para la vigencia 2025. Alternativa 2: Certificación de aprobación de los dos primeros semestres de un programa de maestría o doctorado con registro calificado vigente, en áreas afines a las líneas tecnológicas del programa Tecnoacademia Cazucá para la vigencia 2025, expedida por una IES reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Experiencia profesional: Mínimo 24 meses en actividades relacionadas con su área de formación. Experiencia específica: 12 meses en actividades de formación educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con acciones de I+D+I, talleres, didácticas y metodologías activas para el desarrollo de competencias preferentemente bajo enfoque STEAM o de apropiación de ciencia y tecnología.



VALOR Y FORMA DE PAGO:	<p>Se fija como valor total para este objeto la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 235.200.000).</p> <p>Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 58.800.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:</p> <p>a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.800.000).</p> <p>b) Diez pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 5.600.000) cada uno.</p> <p><u>PARÁGRAFO 1:</u> <i>El desembolso de los honorarios se efectuará mes vencido, dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, previa aprobación del supervisor del contrato en el portal transaccional SECOP II sobre el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales correspondientes al periodo cobrado.</i></p> <p><u>PARÁGRAFO 2:</u> <i>En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de acuerdo con las políticas y medidas adoptadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito público para los efectos.</i></p>
PLAZO:	Diez (10) meses y quince (15) días, sin superar el 31 de diciembre de la vigencia 2025.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Soacha, Sibaté, Granada, Tena, San Antonio de Tequendama.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Dinamizador de la estrategia Tecno Academia
ORDENADOR DEL GASTO:	ARGEMIRO CELIS CASTRO subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha (E).

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:



El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es un establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, cuya misión es invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos. Ofrece formación profesional integral para facilitar la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que impulsen el progreso social, económico y tecnológico del país, conforme a la Ley 119 de 1994.

El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial (CIDE) de Soacha, adscrito a la Regional Cundinamarca, fue creado mediante la Resolución 0553 de 2007. Este centro es responsable de brindar servicios de formación profesional integral, servicios tecnológicos, promoción y desarrollo del emprendimiento, así como la normalización y evaluación de competencias laborales. Su área de influencia abarca los municipios de Soacha, Sibaté, Tena, Granada y San Antonio del Tequendama. Además, ha ampliado su oferta de servicios para incluir intermediación laboral, innovación y competitividad, incrementando su impacto positivo en la región.

El CIDE Soacha ofrece programas de formación en diversas jornadas: mañana, tarde, noche y fines de semana, abarcando niveles desde auxiliar hasta tecnológico y formación complementaria. Estos programas responden a la naturaleza multisectorial del centro, cubriendo áreas como comercio, servicios, tecnologías de la información y comunicación (TIC), diseño, producción, transformación y atención al cliente. Comprometido con la calidad, el centro promueve la formación por competencias y el aprendizaje basado en proyectos, contribuyendo a la competitividad y productividad del país con responsabilidad social y un enfoque en la mejora continua de sus procesos.

La contratación de facilitadores para la estrategia Tecnoacademia es esencial para garantizar el cumplimiento de las metas estratégicas en los programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA. Estos facilitadores desempeñarán un rol fundamental en el diseño, desarrollo y ejecución de programas formativos dirigidos a aprendices de básica secundaria, con el propósito de fortalecer sus competencias en ciencia, tecnología e innovación. Su labor permitirá fomentar el gusto por el conocimiento, la cultura de investigación y el emprendimiento, promoviendo la movilidad hacia la formación profesional y asegurando que las actividades pedagógicas estén alineadas con los lineamientos institucionales del SENA, así como con los estándares nacionales e internacionales que impulsan la calidad educativa.

La incorporación de un equipo de facilitadores especializados garantizará la continuidad y mejora de los procesos de enseñanza en la Tecnoacademia, optimizando el acompañamiento a los aprendices y la ejecución de actividades pedagógicas dentro de un marco de calidad y pertinencia. A través de la transferencia efectiva de conocimientos técnicos y habilidades prácticas, se facilitará la integración de los aprendices en sectores estratégicos de la economía, fortaleciendo las capacidades locales y promoviendo el desarrollo económico y social de la región.

Además, esta contratación responde a la necesidad de atender la creciente demanda de formación en el CIDE Soacha y su área de influencia, asegurando que los programas formativos incorporen



metodologías innovadoras, tecnología de vanguardia y estrategias pedagógicas centradas en el aprendizaje. La modernización y pertinencia de la oferta formativa permitirán no solo mejorar la calidad del aprendizaje, sino también consolidar a la Tecnoacademia como un espacio clave para el desarrollo del talento en ciencia y tecnología, cumpliendo con los objetivos institucionales del SENA como motor de inclusión social y desarrollo sostenible.

- ¿Por qué o cómo surge la necesidad?

La necesidad de contratar facilitadores surge como necesidad de articular los procesos de formación, investigación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices enmarcados en la estrategia Tecno academia el cual actúa como acelerador para el desarrollo de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) que promueva el emprendimiento de base tecnológica, dirigido a estudiantes de básica secundaria. La creciente demanda de cupos por parte de la población, sumada a la ampliación de la oferta educativa del CIDE Soacha en respuesta a las necesidades del sector empresarial y comunitario, ha generado una carga académica que supera la capacidad operativa del personal de planta. Adicionalmente, la contratación de facilitadores permite garantizar la cobertura en diversas especialidades técnicas donde se requieren conocimientos especializados y experiencia práctica, lo que contribuye al cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por el SENA y las políticas nacionales de educación para el trabajo. Esta medida, por tanto, no solo responde a una necesidad operativa, sino que también se alinea con el compromiso institucional de promover el acceso equitativo a la educación y mejorar la empleabilidad de los aprendices.

- ¿Cuál es el objetivo de la contratación?

El objetivo de esta contratación es fortalecer la ejecución de los programas de formación dirigidos a estudiantes de básica secundaria enmarcada en la estrategia Tecno academia del CIDE Soacha, asegurando que los aprendices adquieran competencias que les permitan continuar con su desarrollo académico. La vinculación de facilitadores especializados es fundamental para garantizar una formación de calidad, pertinente y acorde con las necesidades del sector productivo, contribuyendo así al cierre de brechas de talento humano en la región. Los facilitadores contratados serán responsables de impartir formación en áreas específicas, alineándose con el desarrollo curricular establecido por el SENA y aplicando metodologías pedagógicas innovadoras que fomenten el aprendizaje significativo y el desarrollo integral de los aprendices. Asimismo, su labor contribuirá al cumplimiento de los indicadores de formación y certificación contemplados en el plan de acción del Centro, generando un impacto positivo en el desarrollo económico y social de la comunidad.

- ¿Cuánto tiempo se requiere para cubrir la necesidad?



El tiempo necesario para cubrir esta necesidad es de 10 meses y 15 días, este plazo garantiza que los facilitadores puedan llevar a cabo todas las actividades requeridas de manera integral, desde la preparación de materiales didácticos y la implementación de estrategias pedagógicas hasta el seguimiento individualizado de los aprendices. Además, el tiempo establecido permite realizar ajustes y mejoras continuas en el proceso formativo, asegurando que se cumplan los estándares de calidad exigidos por el SENA y las expectativas del sector productivo.

La duración del contrato también es clave para garantizar la estabilidad en el desarrollo de los programas de formación, minimizando interrupciones que puedan afectar la continuidad del aprendizaje y permitiendo que los facilitadores cumplan con todas las metas e indicadores establecidos en el plan de acción del CIDE Soacha.

- ¿El plazo del contrato es estrictamente indispensable?

Sí, el plazo del contrato es estrictamente indispensable, ya que cubre todo el ciclo formativo de los programas ofertados por el CIDE Soacha durante la vigencia 2025. Este periodo garantiza la ejecución efectiva de cada una de las fases del proceso formativo, permitiendo la adecuada implementación de las estrategias pedagógicas, el seguimiento al progreso de los aprendices y la gestión de actividades complementarias como la orientación vocacional y el fortalecimiento de competencias transversales.

De igual manera, el plazo estipulado es necesario para la realización de procesos administrativos asociados a la formación, tales como la evaluación de los aprendices, la actualización de contenidos curriculares según las necesidades identificadas y la elaboración de informes de gestión que permitan medir el impacto del programa. La continuidad temporal del contrato también permite garantizar la disponibilidad de facilitadores calificados durante todo el periodo académico, asegurando la estabilidad del proceso formativo y evitando afectaciones en la calidad del servicio brindado a los aprendices.

- ¿Cómo se satisface dicha necesidad con la contratación?

La contratación de facilitadores especializados satisface esta necesidad al proporcionar los recursos humanos calificados necesarios para impartir la formación dirigida a estudiantes de básica secundaria enmarcada en la estrategia Tecnoacademia, garantizando la ejecución efectiva de los programas de formación de acuerdo con los lineamientos institucionales del SENA.

Además, estos facilitadores serán responsables de ejecutar actividades pedagógicas bajo altos estándares de calidad, alineándose con los planes de formación del SENA y garantizando el cumplimiento de los indicadores de gestión asociados a la cobertura, permanencia, certificación y empleabilidad de los aprendices. Su vinculación es fundamental para la implementación de



metodologías innovadoras y pertinentes, que permitan a los aprendices el acercamiento a la ciencia y la tecnología a través de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) que promueva el emprendimiento de base tecnológica. De esta manera, la contratación no solo permite atender la necesidad operativa del CIDE Soacha, sino que también contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, asegurando la pertinencia y calidad de la oferta educativa en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Acción Institucional.

- ¿Cómo contribuye el contrato a los logros del Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo?

El contrato contribuye de manera significativa al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción del SENA, ya que permite una adecuada orientación vocacional, y la generación de escenarios de aprendizaje innovadores para estudiantes de educación básica secundaria, en los que se activa el -aprender a aprender-, el gusto por la ciencia, por el conocimiento y se promueve la mentalidad de emprendimiento y la cultura de investigación, fomentando la movilidad a la formación profesional, la educación superior y motivando la generación de conocimiento útil en el contexto local y regional para generar soluciones innovadoras para las empresas, los sectores productivos y los retos locales de la región.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, en el eje de Transformación Estructural "Seguridad Humana y Justicia Social": este contrato promueve la inclusión social mediante formación integral y acceso a tecnologías para comunidades vulnerables, impactando municipios rurales y urbanos, generando oportunidades de empleo, cohesión social y desarrollo territorial sostenible, donde la premisa es ofrecer educación de calidad para disminuir la desigualdad. Asimismo, la ejecución del contrato permitirá el cumplimiento de indicadores de gestión relacionados con la ampliación de la cobertura educativa, la articulación con el sector productivo y el fortalecimiento de la equidad en el acceso a oportunidades de formación para poblaciones vulnerables, consolidando el papel del SENA como un actor clave en la transformación social y económica del país.

- ¿Cuál es la carga laboral del área que solicita el contrato (cuantitativa y cualitativa), así como el número de funcionarios que la apoyan?

La carga laboral en la Tecnoacademia es alta debido a la creciente demanda de formación en ciencia, tecnología e innovación dirigida a aprendices de básica secundaria. La estrategia requiere la ejecución de actividades pedagógicas especializadas, desarrollo de proyectos de investigación



aplicada y organización de eventos de divulgación científica, todo ello alineado con las líneas tecnológicas establecidas. La atención de múltiples grupos de formación en distintos horarios y municipios del área de influencia del CIDE Soacha ha incrementado la necesidad de facilitadores que garanticen la calidad del proceso educativo, la implementación de metodologías activas de aprendizaje y la integración de herramientas tecnológicas avanzadas.

Actualmente, la Tecnoacademia cuenta con un equipo reducido de funcionarios de planta, lo que limita su capacidad operativa y hace indispensable la contratación de facilitadores para asegurar la cobertura y sostenibilidad del programa. La supervisión y planificación estratégica están a cargo del equipo administrativo del CIDE Soacha, pero el volumen de actividades requiere la vinculación de profesionales especializados que fortalezcan la orientación pedagógica, el desarrollo de competencias investigativas y la articulación con el sector productivo. La incorporación de facilitadores permitirá distribuir la carga laboral de manera eficiente, optimizar la ejecución de las actividades formativas y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales del SENA.

- ¿La actividad a contratar está por fuera del giro ordinario? ¿El objeto requerido no puede ser suplido con personal de planta?

Sí, la actividad a contratar está por fuera del giro ordinario del personal de planta, ya que requiere la vinculación de facilitadores con perfiles altamente especializados y experiencia actualizada en áreas técnicas específicas, las cuales no pueden ser atendidas por el equipo docente disponible en el CIDE Soacha. La rápida evolución de los sectores demanda conocimientos avanzados y competencias especializadas que requieren actualización constante, lo que hace necesario contar con profesionales externos que aporten su experiencia en campos emergentes y en tecnologías de última generación. Además, el déficit de personal de planta, sumado a la creciente demanda de formación en diferentes áreas técnicas y tecnológicas, imposibilita que los instructores actuales asuman nuevas responsabilidades sin comprometer la calidad educativa, el cumplimiento de los cronogramas de formación y el acompañamiento integral a los aprendices.

Por lo tanto, la contratación de facilitadores enmarcados en la estrategia Tecnoacademia no solo responde a una necesidad operativa inmediata, sino que también permite garantizar la pertinencia de la formación que esta articulada con la educación básica secundaria, cumpliendo con los estándares de calidad establecidos por el SENA y contribuyendo al logro de metas institucionales en términos de cobertura, certificación y empleabilidad de los egresados. Esta medida asegura que los programas de formación mantengan su alineación con las demandas del sector y las políticas nacionales de educación para el trabajo, optimizando los recursos disponibles y permitiendo la adaptación de la oferta educativa a las necesidades cambiantes del mercado laboral.

- ¿El contratista ejercerá prestación de servicios públicos o administrará bienes, recursos o servicios públicos?



No, el contratista no ejercerá funciones relacionadas con la prestación de servicios públicos ni con la administración de bienes, recursos o servicios públicos, ya que su labor se circunscribe exclusivamente a la prestación de servicios profesionales orientados al desarrollo de las actividades pedagógicas en el marco del programa de formación complementaria. El contratista actuará con plena independencia y autonomía en la ejecución de sus funciones, limitándose a la planeación y operación de la formación, la evaluación de los aprendizajes y el seguimiento académico de los aprendices, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA. No obstante, su gestión estará sujeta a la supervisión y control de un funcionario designado por la entidad, quien garantizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta aplicación de los estándares de calidad institucionales. De esta manera, se asegura que la ejecución del contrato se realice en concordancia con los objetivos misionales del SENA, sin que ello implique la delegación de competencias o funciones administrativas propias de la entidad.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado, sumado a la inexistencia o insuficiencia de la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha de la Regional Cundinamarca del SENA, la entidad se ve en la necesidad de acudir a la contratación de personal externo para garantizar la continuidad y calidad de los programas de formación. La única alternativa legal viable para suplir esta necesidad temporal es la celebración de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales que acrediten la idoneidad, experiencia y competencias necesarias para la ejecución de las funciones formativas requeridas. Estos contratos permiten contar con profesionales que aporten conocimientos actualizados y pertinentes en áreas técnicas específicas, asegurando que los programas de formación titulada respondan a las exigencias del sector productivo y contribuyan al desarrollo de los aprendices.

La contratación de estos servicios se lleva a cabo en cumplimiento del artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que los contratos de prestación de servicios solo pueden celebrarse cuando las actividades a desarrollar no puedan ser ejecutadas por el personal de planta o requieran conocimientos especializados. Dichos contratos se caracterizan por su naturaleza temporal y excepcional, no generando relación laboral ni prestaciones sociales, y deben celebrarse por el tiempo estrictamente necesario para el cumplimiento del objeto contractual. En este contexto, el SENA garantiza que el proceso de contratación se realice conforme a los principios de transparencia, economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos, asegurando la pertinencia y la calidad de la formación impartida. Además, la selección de los contratistas se fundamenta en la verificación de requisitos específicos y en la validación de certificados de idoneidad durante la etapa precontractual, con el fin de garantizar que los profesionales contratados cumplan con el perfil requerido y contribuyan de manera efectiva al logro de los objetivos institucionales.

2. Obligaciones Específicas:



1. Participar en los equipos interdisciplinarios de desarrollo curricular y metodológico de la Tecnoacademia para estructurar proyectos formativos, diseñar actividades y planes de sesión, fortalecer el banco de proyectos y garantizar una formación integral y alineada con los estándares pedagógicos institucionales.
2. Participar y apoyar activamente en las distintas estancias como planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnoacademia y de los aprendices del Centro.
3. Diseñar e implementar acciones de formación que potencialicen las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos, de acuerdo con las líneas tecnológicas y de investigación de la Tecnoacademia y del semillero.
4. Socializar actividades y buenas prácticas ejecutadas en las acciones de formación con el fin de ser divulgadas y recopiladas, al igual que productos de la formación y de los proyectos de innovación e investigación desarrollados con los aprendices.
5. Salvaguardar y mantener completo, actualizado y en buen estado el inventario de la Tecnoacademia recibido, velando por su correcta utilización, cuidado y mantenimiento por parte de los aprendices y facilitadores, cumpliendo con los procesos de paz y salvo establecidos por la entidad.
6. Mantener actualizada la información de los procesos formativos y registrar juicios evaluativos y resultados de aprendizaje de los aprendices con sus respectivos soportes en los aplicativos definidos, asegurando la trazabilidad del nivel de cumplimiento de las competencias del programa, conforme a los procedimientos establecidos.
7. Desarrollar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) y demás actividades complementarias como talleres y eventos, relacionados con las líneas tecnológicas de la TecnoAcademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapas.
8. Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, procesos de gestión curricular y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnoacademia y/o la Dirección de Formación Profesional.
9. Elaborar fichas técnicas para la adquisición de equipos, materiales y servicios de mantenimiento, asegurando que los requerimientos cumplan con los estándares de calidad, pertinencia y normatividad vigente de la Tecnoacademia.
10. Apoyar la realización de estudios de sector y de mercado para la adquisición de materiales, equipos y servicios, facilitando la toma de decisiones estratégicas y garantizando la eficiencia en la gestión presupuestal.
11. Participar en la planeación de la proyección de usos presupuestales para la adquisición de materiales, equipos y servicios, contribuyendo a la formulación del proyecto de operaciones de la Tecnoacademia para la vigencia.
12. Realizar evaluaciones técnicas de las propuestas presentadas en los procesos de contratación, asegurando la selección de insumos, equipos y servicios que cumplan con los requisitos de calidad y pertinencia, en concordancia con los procesos de compra en el SECOP II.



13. Apoyar la supervisión para la correcta ejecución de las condiciones técnicas en la compra de equipos, materiales de formación y servicios especializados, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos.
14. Trabajar de formar articulada y coordinada con los demás roles enmarcados en los programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA, del Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades.
15. Presentar la cuenta de cobro mensual junto con los soportes exigidos (pago de seguridad social, informes de actividades y evidencias), según el cronograma y los lineamientos establecidos.
16. Aplicar y garantizar el cumplimiento del reglamento del aprendiz, así como de los lineamientos establecidos por el Centro de Formación o la entidad.
17. Evaluar los estilos, ritmos y aprendizajes previos de los aprendices asignados, utilizando las herramientas y procedimientos definidos por la entidad dentro de los plazos establecidos.
18. Mantener la vigencia de los requisitos legales y profesionales exigidos para la ejecución del contrato, como licencias, tarjetas profesionales o certificaciones específicas requeridas en la suscripción de este.
19. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto siempre que guarden relación con el objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

Los contratos por suscribir serán de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, estos contratos en ningún caso generarán relación laboral ni prestaciones sociales, no tienen subordinación y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

Las personas naturales deberán ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la Ciudad de Soacha (Cundinamarca).

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:



El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución de los contratos, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, los contratistas deben acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento de los contratistas a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento de los contratos a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará a los futuros contratistas constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

Los contratistas deberán constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Dinamizador de la estrategia Tecno Academia.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI NO



12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
86000000	86100000	86101600	-	Servicios de capacitación vocacional científica

13.1. Idoneidad y experiencia.

Debido a que en el momento de la expedición del presente documento aún no se cuenta con la identificación e información necesaria para relacionar la idoneidad y experiencia de los futuros contratistas, la información necesaria en cuanto a la formación académica y experiencia requeridas para desarrollar el objeto contractual, serán plasmadas en el respectivo certificado de idoneidad que será suscrito con posterioridad.

13.2. Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.



El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez se analicen las hojas de vida de los potenciales contratistas frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el ordenador del gasto, en calidad de subdirector de Centro, suscribirá el respectivo certificado de idoneidad con posterioridad a la generación de este documento y de manera previa a la celebración del contrato. Este certificado permitirá verificar que el contratista seleccionado cumple con los requisitos establecidos en el presente estudio previo.

13.3. Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.5906800 de 2024	JUAN PABLO NIETO ESPINOSA	Prestar servicios profesionales como facilitador de la TecnoAcademia Cundinamarca para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación.	10 meses 15 días	52.652.817 pagos mensuales	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5907524 de 2024	DIEGO ANDRES MOLANO RUALES	Prestar servicios profesionales como facilitador de la TecnoAcademia Cundinamarca para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación.	10 meses 15 días	52.652.817 pagos mensuales	Contratación Directa



14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.


Así mismo, se verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Soacha a los diez (10) días del mes de febrero de 2025.

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Proyectó: Juan Carlos Arias Chavarro - Profesional Grado 9 - Dinamizador Tecnoacademia. 

Revisó: Leonela Bello Morera – Abogada Oficina de Gestión Contractual. 



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, requiere contratar servicio(s) cuyo objeto será Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como Facilitador de la Tecnoacademia Cundinamarca, orientando y ejecutando actividades de formación y desarrollo de competencias en aprendices según las líneas tecnológicas y programas de formación, articulando proyectos de investigación aplicada y programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA.

Que, se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, Con el fin de realizar acciones dentro del procesos técnicos y administrativos para cumplir con las metas establecidas en la atención del Centro de Formación.

AUTORIZA

La contratación de Cuatro (4) servicio(s) cuyo objeto será Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como Facilitador de la Tecnoacademia Cundinamarca, orientando y ejecutando actividades de formación y desarrollo de competencias en aprendices según las líneas tecnológicas y programas de formación, articulando proyectos de investigación aplicada y programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA.


Valor estimado de Cuatro (4) contrato(s): Se fija como valor total para el contrato la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 235.200.000).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses y Quince(15) días, sin superar el 31 de diciembre de la vigencia 2025.

RECURSOS: CDP No. 7125 923270 CENTRO INDUSTRIAL DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA- TECNOACADEMIA de 7 febrero del 2025, C-3605-1300-3-40402A-3605019-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de servicios de apoyo a la gestión y/o profesionales, el subdirector de Centro debe contar con los estudios Previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en la ciudad de Soacha, a los Once (11) días del mes de Febrero de 2025.



ARGEMIRO CELIS CASTRO

Subdirector (E)

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Aprobó: Ing. Wilson Triana Bolaños // Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo
Proyectó: Nicol Valentina Sanchez Muñoz // Apoyo del Área de Contratación



Nicol Sanchez



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

CONSIDERANDO

Que (el) ordenador del gasto, ARGEMIRO CELIS CASTRO Subdirector(e) del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar Cuatro (4) profesionales como Facilitadores de Tecnoacademia con el siguiente objeto igual: Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como Facilitador de la Tecnoacademia Cundinamarca, orientando y ejecutando actividades de formación y desarrollo de competencias en aprendices según las líneas tecnológicas y programas de formación, articulando proyectos de investigación aplicada y programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 2406 de 2023, la Resolución No. 2407 de 2023 y la Circular SENA No. 3- 2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirector (E) de Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del subdirector (E) de Centro que lidera el proceso; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 7125 del 7 de febrero de 2025.

En consecuencia, la Subdirección del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

AUTORIZA




A contratar el servicio de Cuatro (4) profesionales como Facilitadores de Tecnoacademia con el siguiente objeto igual: Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como Facilitador de la Tecnoacademia Cundinamarca, orientando y ejecutando actividades de formación y desarrollo de competencias en aprendices según las líneas tecnológicas y programas de formación, articulando proyectos de investigación aplicada y programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA.

Dada en Soacha Cundinamarca, Diecisiete (17) de febrero de 2025.

ARGEMIRO CELIS CASTRO

Subdirector (E)

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Vo. Bo. Aprobó: Ing. Wilson Triana Bolaños // Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo 
Revisó: Leonela Bello Morera // Abogada Contratación 
Proyectó: Nicol Valentina Sanchez Muñoz // Apoyo del Área de Contratación 

1

GTH-F-259 V05